

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-JNE – PRIMERA CONVOCATORIA
“SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS”**

En Lima, a los 09 días del mes de agosto del año 2024, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2024-JNE, Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es el “SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS”, con la finalidad de admitir, evaluar, calificar y otorgar la buena pro en el presente procedimiento de selección.

PRIMERO: Desde las 00:01 horas del día 11 de julio de 2024 hasta las 23:59 horas del día 04 de agosto de 2024, se realizó el registro de participantes; registrándose al concluir la etapa seis (6) participantes válidos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20390625007	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	11/07/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	12/07/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	12/07/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	25/07/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20517207331	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	30/07/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	02/08/2024	Válido

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

Con fecha 05 de agosto de 2024, se realizó la Presentación de Ofertas de forma electrónica en la plataforma del SE@CE. De los cuales, cuatro (4) postores presentaron su oferta electrónica dentro del horario establecido:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	05/08/2024	22:43:30	20332970411	05/08/2024
2	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	05/08/2024	21:57:31	20332970411	05/08/2024
3	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	05/08/2024	17:05:31	20418896915	05/08/2024
4	20517207331	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	05/08/2024	19:18:03	20517207331	05/08/2024
5	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	05/08/2024	17:20:19	20100210909	05/08/2024

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Las ofertas presentadas se efectuaron conforme al siguiente detalle:

ÍTEM 1 – PÓLIZA DE VIDA LEY

- PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

ÍTEM PAQUETE 2 – SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL JNE

- PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

SEGUNDO: ADMISIÓN: Con fecha 07 de agosto de 2024, se procedió con la descarga de archivo de las ofertas presentadas y se prosiguió con la verificación de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas, resultando lo siguiente:

SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS – ÍTEM 1 (PÓLIZA DE VIDA LEY)			
N°	Nombre o Razón Social	Descripción	Estado
1	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Presenta todos los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas.	ADMITIDO
2	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Presenta todos los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas.	ADMITIDO
3	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Presenta todos los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas.	ADMITIDO
SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS – ÍTEM PAQUETE 2 (SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL JNE)			
N°	Nombre o Razón Social	Descripción	Estado
1	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Presenta todos los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas.	ADMITIDO
2	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Presenta todos los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas.	ADMITIDO
3	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Presenta todos los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas.	ADMITIDO

TERCERO: EVALUACION: Con fecha 07 de agosto de 2024, se apertura y revisa la oferta económica presentada, y de acuerdo al Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a evaluar la ofertas que cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia solicitados en las bases integradas.

La evaluación determinó la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, obteniéndose los siguientes resultados:

Fórmula:

La evaluación consistió en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \cdot PMP}{O_i}$$

i = Oferta
P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
O_i = Precio *i*
O_m = Precio de la oferta más baja
PMP = Puntaje máximo del precio

SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS – ÍTEM 1 (PÓLIZA DE VIDA LEY)						
NOMBRE	PRECIO S/ (O _i)	Oferta económica de monto o precio más bajo (O _m)	Puntaje máximo de la Oferta (PMP)	Puntaje de la Oferta (P _i)	Total Ptos.	O.P.
PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	48,812.21	48,812.21	100.00	100.00	100	1
MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	63,727.05	48,812.21	100.00	76.59	76.59	2
PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	77,285.99	48,812.21	100.00	63.15	63.15	3

SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS – ÍTEM PAQUETE 2 (SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL JNE)						
NOMBRE	PRECIO S/ (O _i)	Oferta económica de monto o precio más bajo (O _m)	Puntaje máximo de la Oferta (PMP)	Puntaje de la Oferta (P _i)	Total Ptos.	O.P.
LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	178,348.72	178,348.72	100.00	100.00	100.00	1
MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	228,350.98	178,348.72	100.00	78.10	78.10	2
PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	255,351.99	178,348.72	100.00	69.84	69.84	3

CUARTO: CALIFICACIÓN: Acto seguido y de acuerdo al numeral 75.1 del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que, luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección se dispone a calificar las ofertas, advirtiéndose lo siguiente en una oferta presentada para el ÍTEM 1 – POLIZAS DE VIDA LEY;

En la oferta del postor PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, se advierte lo siguiente:

- a) A folios 16, en el Anexo N° 8, referido a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se señala que la experiencia acreditada proviene de PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, siendo el postor PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- b) A folios 15, se adjunta la modificación del artículo primero “DENOMINACIÓN” del ESTATUTO; sin embargo, no se evidencia la denominación anterior; por tanto, se habría omitido presentar el documento que indica la denominación anterior en el que se evidencia que la empresa PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS es la misma que PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

En ese contexto, el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública.

En ese sentido, con fecha 07 de agosto del 2024, se le otorgó el plazo de un (01) día hábil al postor PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS para subsanar la observación advertida a través de la plataforma del SEACE; la misma que fue subsanada dentro del plazo otorgado. Asimismo, se precisa que para otorgarle el plazo adicional al postor observado, se prorrogó la etapa de evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro hasta el día 09 de agosto del 2024, modificándose el cronograma del procedimiento de selección.

Por tanto, habiéndose subsanado la oferta observada para el ÍTEM 1, en concordancia a lo mencionado en el párrafo anterior, la calificación para el ÍTEM 1 e ÍTEM 2, se desarrolló de la siguiente manera:

SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS – ÍTEM 1 (PÓLIZA DE VIDA LEY)				
OP	POSTOR	CAPACIDAD LEGAL Habilitación	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
1	PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Acredita con Certificado del Secretario General de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones del Perú. Por lo que, el postor califica con la habilitación solicitada	De acuerdo a las bases integradas los postores acreditarán una experiencia mínima de S/750,000.00 El postor acredita con la siguiente documentación: -Contrato N° 008-2021-FONDEPES de fecha 16/04/2021 y Constancia de Prestación N° 244-2022/FONDEPES-OGA acreditando el monto de S/361,212.06 -Contrato N° 117-2019-MP-FN de fecha 14/07/2020, Adenda N° 01 al Contrato N° 117-2019-MP-FN y Constancia de Cumplimiento de la Prestación del Servicio acreditando el monto de S/389,890.39 -Contrato N° 041-2019-FMV de fecha 23/10/2019 y Constancia de Prestación acreditando el monto de S/345,579.97 Por lo que, el postor califica con la experiencia en la especialidad mínima requerida.	CALIFICA
2	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Acredita con Certificado del Secretario General de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones del Perú. Por lo que, el postor califica con la habilitación solicitada.	De acuerdo a las bases integradas los postores acreditarán una experiencia mínima de S/750,000.00 El postor acredita con la siguiente documentación: -Contrato N° 0118A-2017 CMPSAC de fecha 29/09/2017 y Constancia de Prestación de Servicios acreditando el monto de S/13'602,950.76	CALIFICA

			-Contrato N° 001-2017 DEL PROCESO DE NIVEL 04 N° 008-2016-CMAC HUANCAYO de fecha 29/09/2017 y Constancia de Prestación de Servicios acreditando el monto de S/693,239.91 Por lo que, el postor califica con la experiencia en la especialidad mínima requerida.	
--	--	--	---	--

SERVICIO DE PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS – ÍTEM PAQUETE 2 (SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL JNE)				
OP	POSTOR	CAPACIDAD LEGAL Habilitación	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
1	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Acredita con Certificado del Secretario General de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones del Perú. Por lo que, el postor califica con la habilitación solicitada	De acuerdo a las bases integradas los postores acreditarán una experiencia mínima de S/750,000.00 El postor acredita con la siguiente documentación: -Contrato N° 011-2017-OAJ-CR de fecha 15/03/2017 y Constancia de Prestación N° 114-2018-DL-DGA/CR acreditando el monto de S/1'611,672.74 Por lo que, el postor califica con la experiencia en la especialidad mínima requerida.	CALIFICA
2	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Acredita con Certificado del Secretario General de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones del Perú. Por lo que, el postor califica con la habilitación solicitada.	De acuerdo a las bases integradas los postores acreditarán una experiencia mínima de S/750,000.00 El postor acredita con la siguiente documentación: -Contrato N° 12-2020-INEI de fecha 19/11/2020 y Constancia de Cumplimiento de la Prestación acreditando el monto de S/740,570.44 -Contrato N° 0118A-2017 CMPSAC de fecha 29/09/2017 y Constancia de Prestación de Servicios acreditando el monto de S/13'602,950.76 Por lo que, el postor califica con la experiencia en la especialidad mínima requerida.	CALIFICA

QUINTO: RESULTADOS:

De acuerdo al Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de haber calificado las ofertas, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD OTORGA LA BUENA PRO** a los postores que ocuparon el primer lugar en el orden de prelación de cada ítem:

ÍTEM 1: PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Quien ha ofertado la suma de S/48,812.21 (Cuarenta y ocho mil ochocientos doce con 21/100 Soles)

ÍTEM PAQUETE 2: LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Quien ha ofertado la suma de S/178,348.72 (Ciento setenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho con 72/100 Soles)

Acto seguido, el Comité de Selección acuerda publicar el otorgamiento de la buena pro en la plataforma del SEACE.

Finalmente, el Comité de Selección, habiendo realizado la sesión de forma continuada, da por concluida la misma el 09 de agosto del 2024, siendo las 16:30 horas, después de redactarse la presente Acta, la que luego de darse lectura es firmada, en señal de conformidad.

Danny Berlin Linares Martinez
 Presidente

José Marcelino Choquehuanca Manzanedo
 Primer Miembro

Sugey Patricia Saravia Rendon
 Segundo Miembro